

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 146-2009-JNAC/RENIEC

Lima, 16 Marzo 2009

VISTOS: el Informe N° 000428-2009/SGLG/GAD/RENIEC, de la Sub Gerencia de Logística; el Oficio N° 288-2009/GPP/RENIEC, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 314-2009/GAJ/RENIEC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 000428-2009/SGLG/GAD/RENIEC, de fecha 05.MAR.2009, la Sub Gerencia de Logística señala que con Resolución Jefatural N° 033-2009-JNAC/RENIEC se aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2009, en el cual se encuentra incluido el proceso de selección para la contratación del servicio de habilitación del ambiente 5 del sótano de la Jefatura Regional Arequipa, a ser convocado como un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, la Sub Gerencia de Logística ha llevado a cabo el estudio de mercado correspondiente, determinando el valor referencial para dicho servicio, el cual asciende a la suma de S/. 31,560.38 (Treinta y Un mil Quinientos Sesenta con 38/100 Nuevos Soles), correspondiendo realizar una Adjudicación Directa Selectiva, motivo por el cual requiere la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2009;

Que, cabe señalar que, a través del Oficio N° 288-2009-GPP/RENIEC, de fecha 05.FEB.2009, la Gerencia de Planificación y Presupuesto informa la ratificación presupuestaria de los procesos no convocados, entre los cuales se encuentra el servicio de habilitación del ambiente 5 del sótano de la Jefatura Regional Arequipa y por el monto indicado en el párrafo precedente, financiado con recursos ordinarios;

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, indica que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8 de la norma acotada;

Que, el artículo 8 de dicho Reglamento señala que la modificación del Plan Anual de Contrataciones será publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y, adicionalmente, estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta;

Estando a lo recomendado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones,

aprobado mediante Resolución Jefatural N° 894-2008-JNAC/RENIEC y su modificatoria aprobada con Resolución Jefatural N° 031-2008-JNAC/RENIEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Excluir del Plan Anual de Contrataciones 2009 de la Entidad, el proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía destinado a la contratación del servicio de habilitación del ambiente 5 del sótano de la Jefatura Regional Arequipa e incluir, con el mismo objeto, un proceso de selección bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva, por un valor estimado ascendente a S/. 31,560.38 (Treinta y Un mil Quinientos Sesenta con 38/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley y financiado con recursos ordinarios, conforme al anexo adjunto a la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al ejercicio presupuestal 2009.

Artículo 3°.- Encargar a las Gerencias de Administración e Informática efectuar la respectiva publicación en el SEACE, incluyendo el documento de aprobación, así como en el portal institucional en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como ponerlo a disposición del público usuario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mag. MARIANO EUCLO ESPINOZA
Jefe Nacional (e)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

ERB/PZV/lpv

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 146-2009-JNAC/RENIEC
INCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES DEL RENIEC – AÑO 2009.**

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	MONEDA	FUENTE DE FINANC.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENTIDAD ENCARGAD DE LA ADQUISICION O CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA	OBSERVACIONES
	Adjudicación Directa Selectiva	Servicios	Servicio de Habilitación de ambiente 5 del sotano de la jefatura Regional Arequipa	31,560.38	Soles	RO	Marzo	Comité Especial	15 01 01	

